

Constancia Secretarial: Señora juez me permito informarle que debido al colapso que presento el Despacho en la semana del 6 al 9 de julio a razón de que la Juez Promiscuo Municipal de Puerto Triunfo se encontraba incapacitada y a la falta de nombramiento de Juez encargado por el H. Tribunal Superior de Antioquia; atendiendo múltiples asuntos de carácter constitucional y control de garantías, los audios de la audiencia de contradicción de dictamen y diligencia de inspección judicial fueron compartidos el día 13 de julio de 2021 en respuesta a su reiteración para acceder a los mismos. Hoy 15 de julio de 2021, la apoderada de la parte demandante mediante memorial solicita el aplazamiento de la audiencia de continuación de contradicción de dictamen, en razón de que no tuvo acceso a los audios de la audiencia donde se llevo a cabo la practica de los testimonios, no obstante advierte este suscrito de que al día de hoy, transcurrido dos días después, no hubo una solicitud de complementación de los audios compartidos vía correo electrónico.

 Firma recuperable

X Julián Guerra Sierra.

Julián Guerra Sierra

Citador

Firmado por: ba042133-5460-4c52-8ebc-9fbb8d856bca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN LUIS – ANTIOQUIA**

San Luis, Antioquia, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05-660-40-89-001-2018-00133-00
Demandante	LUVIN GUTIÉRREZ TAPIA
Demandado	JOSÉ NORBEY HERNÁNDEZ GARCÍA Y OTRO
Asunto	AUTO ACCEDE A REPROGRAMAR AUDIENCIA Y FIJA NUEVA FECHA

Procede a pronunciarse este Despacho respecto a la solicitud de aplazamiento de la continuación de la audiencia de contradicción de dictamen remitido el día 15 de julio del presente año por parte de la apoderada de la parte demandante.

Como quedó enunciado en la constancia secretarial que antecede y como quiera que la audiencia de continuación de contradicción de dictamen y traslado a las partes para presentar alegatos de conclusión se encontraba prevista para el día de hoy, jueves quince (15) de julio de 2021 a las nueve (09:00Am) de la mañana, en aras de garantizar el derecho a la defensa y al debido proceso se accede a reprogramar la audiencia referida. En consecuencia, se fija fecha y hora de audiencia para el día **MIÉRCOLES OCHO**

(08) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LA NUEVE (09:00AM) DE LA MAÑANA, a fin de continuar con las audiencias anteriormente señaladas.

Ahora bien, nota esta suscrita con extrañeza el motivo de aplazamiento de la audiencia de continuación de contradicción de dictamen, puesto que desde el día que se le compartieron los audios, esto es, el 13 de julio de 2021, no solicito complementación o adición de la carpeta contentiva de los audios de audiencia, sino hasta minutos antes de la audiencia; adicionalmente a ello, se advierte que consta de manera personal que la apoderada de la parte demandante se ha desplazado personalmente al Despacho a realizar previa cita, a realizar diligencias de carácter personal y presencial, lo cual también pudo proceder con los audios señalados el día de hoy.

En relación a los audios de la audiencia de practica de testimonios, se indica a la apoderada que podrá acceder a ellos de las siguientes maneras: a través de la plataforma de Microsoft Stream, después que sea compartido el link de la audiencia, mediante correo electrónico o por CD-Room allegado al Despacho previa cita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIANA JARAMILLO MORENO
Juez